

Informe “Tierra, agronegocios y Derechos
Humanos en el contexto Cartes”
Agosto – Noviembre, 2013
Luis Rojas Villagra
Inés Franceschelli

Colaboración Cristian Silva y Marielle Palau
BASE Investigaciones Sociales
MISEREOR
Asunción, Paraguay
Diciembre 2013

Contenido

1. Marco general e introducción: modelo productivo y DDHH	/3
2. Tierra	/6
2.1 Disputas por la tierra	/6
1.2 Corrupción en relación a las políticas de tierras	/9
3. Agronegocios	/12
3.1 Avance del agronegocio	/12
3.2 Problemas ambientales y/o de salud derivados de los agronegocios	/13
3.3 Resistencia ante el avance del agronegocio	/15
4. Criminalización de la lucha social	/17
Fuentes consultadas	/18

1. Marco general e introducción: modelo productivo y DDHH

El 15 de agosto del 2013 asumió la presidencia de la República Horacio Cartes, lo que representó la vuelta del Partido Colorado al Poder Ejecutivo, al tiempo de constituir también el acceso a la presidencia a un representante genuino de sectores empresariales, tanto del Paraguay como de otros países. El gobierno Cartes en estos primeros meses de gestión, ha demostrado claramente tener un proyecto económico y político para el país, que presenta continuidades en muchos aspectos con las políticas del gobierno de facto de Federico Franco, al tiempo de traer algunas políticas novedosas de raíz neoliberal, pero que tienen como denominador común el objetivo estratégico, tanto las viejas como las nuevas políticas, que es la conservación y profundización del modelo económico, político y social, que por décadas, se ha instaurado en el Paraguay.

La economía que el nuevo gobierno busca expandir es la que tiene como eje articulador al modelo extractivista de explotación de los recursos naturales (los bienes comunes), organizado a partir de una enorme concentración de las tierras en una minoría de propietarios, la que ha sido calificada en un documento del propio Banco Mundial¹, como la distribución de tierras más desigual del mundo, con un índice de Gini de 0,93 calculado por la FAO, en comparación con otros países también de alta concentración como Brasil, cuyo Gini es de 0,85 o Colombia con 0,79. El último censo agrícola nacional realizado en el 2008, solo confirmó esta realidad, al informar que el 2,5 % de los propietarios controlan el 85 % de la superficie agropecuaria del país.

El modelo productivo agroexportador profundiza la destrucción de la naturaleza y acelera la expulsión a las comunidades rurales, explotando la tierra, el agua y los bosques de una forma irracional e insustentable, que permite la obtención de altas ganancias en el corto plazo para sectores vinculados a la producción de commodities (materias primas para exportar), a costa de la exclusión progresiva de miles de paraguayos y paraguayas, cuyos derechos humanos se ven violentados diariamente, en distintas dimensiones, como el caso del derecho a la alimentación, al agua, a la tierra, a un ambiente sano, al trabajo, a la cultura, entre otros.

A la expansión de las actividades extractivas, como la agricultura mecanizada, la ganadería extensiva, la exploración y explotación de minerales y recursos energéticos, el gobierno Cartes suma la retracción del sector público, el achicamiento del Estado, de sus recursos y sus espacios de intervención, con una serie de leyes y decretos que impiden que obtenga más recursos a través de impuestos, bloqueando el aumento de los gastos del sector público y los salarios, preparando el escenario para la transferencia de actividades estratégicas de la esfera pública al sector privado, mediante la denominada Alianza Público Privada. Los sectores empresariales sumarán a su actual control del sistema productivo y financiero, el control de áreas fundamentales de la sociedad, como el sistema educativo y el de salud, la asistencia técnica para la producción, las infraestructuras, los servicios básicos, el sistema penitenciario, entre otros.

El rumbo que ha mostrado el gobierno Cartes, es en gran medida el mismo rumbo que siguió América Latina en los años ochenta y noventa a partir de la implementación de múltiples políticas neoliberales, cuyos resultados han sido invariablemente la permanencia y expansión de la pobreza y la precariedad laboral, el aumento de la exclusión social y el crecimiento exponencial de la desigualdad. El nuevo (viejo) rumbo prefigura un futuro de inestabilidad social y conflictividad creciente, a partir de la implementación de políticas que fortalecerán los circuitos de acumulación de ganancias de los sectores más ricos de la sociedad, dejando para los sectores empobrecidos políticas represivas de control, el aumento de la criminalización y la judicialización a quienes cuestionan y se oponen al modelo hegemónico, o en el mejor de los casos, políticas asistenciales que no afecten mínimamente el

¹ Impuesto Inmobiliario: Herramienta Clave para la Descentralización Fiscal y el Mejor Uso de la Tierra, Banco Mundial, 2007.

modelo productivo.

Enmarcado en esta línea estratégica, Cartes nombró a su gabinete de “técnicos”, muchos de ellos provenientes del sector empresarial. En el ámbito agropecuario fueron designados el consultor Jorge Gattini como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), el productor de soja y ex presidente de la Asociación de Productores de Soja (APS), Regis Mereles, como presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y en un primer momento como presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) fue designado el representante de la Asociación Rural del Paraguay (ARP) en la Junta Asesora del ente, Pedro López Ibieta, quién posteriormente fue sustituido por el político colorado Justo Cárdenas.

El nuevo Ministro de Agricultura y Ganadería, Jorge Gattini, a los pocos días de haber asumido el cargo, manifestó que el campesinado *"tiene que cambiar de chip"*² para integrarse y no desaparecer del sistema de producción, para lograr la inserción de los mismos en una cadena productiva. Este “cambio de chip” arrancará desde la propia capacitación de los técnicos de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), quienes accederán a nuevos conocimientos para la transferencia de tecnología y utilizarán la tecnología disponible para acercar los nuevos conceptos a los pequeños productores. Indicó que industrias en manos de pequeños productores prácticamente no tienen futuro, deben trabajar para tener una producción a escala, debido a que para competir en el mercado, se debe tener volumen. Indicó que la principal migración del campesinado a la ciudad se dio precisamente por falta de oportunidades y no precisamente por el avance de la mecanización. Dijo también que la migración de la población rural a la ciudad es una tendencia en todos los países del mundo. Dio el ejemplo que en Estados Unidos solo el 1,5% de la población vive en el campo, mientras que en Japón, apenas el 10% y en Europa el 15% aproximadamente.

Gattini expresa una visión exclusivamente en función al mercado, por tanto quiere adaptar totalmente a la agricultura campesina a la lógica comercial. Esta visión omite que el campesinado se ha reproducido por décadas, incluso siglos, por fuera del mercado, produciendo la mayor parte de los productos que consume. El cambio de chip de Gattini refiere a invertir en tecnologías para producir rubros rentables en el mercado. Sin embargo, el potencial de la agricultura familiar está en la diversidad productiva, las prácticas culturales que preserven el medio ambiente, y la producción de alimentos para el consumo propio, lo cual se complementa con la producción de algunos rubros de renta.

En otro momento el ministro señaló que la soja no solo es el rubro más competitivo a nivel local, sino también lo es a nivel internacional, razón por la cual, se la debe tomar como ejemplo, para transferir el modelo a otros rubros como la mandioca o el maíz, para tener un impacto mayor en la pequeña agricultura familiar campesina. Señaló que los productores pequeños, primeramente deben producir en función a lo que pide el mercado, es decir, con base en la demanda. A su vez, se debe inyectar una fuerte campaña de capacitación para el manejo de nuevas tecnologías en cuanto a correcciones de suelo, densidad y uso de variedades mejoradas (entre ellos los transgénicos). Afirmó que el principal paso para contrarrestar la pobreza en el campesinado viene de la mano de dejar ideologías y prejuicios y centrarse en trabajar eficientemente en forma equilibrada con el medio ambiente. Además, dijo que la mecanización en la mandioca ha avanzado en los principales exponentes como Tailandia y Brasil, mientras que en Paraguay sigue el manejo obsoleto de este rubro. Según el ministro la barrera es solo conocimiento. Sin embargo, el Ing. Gattini no ha hecho ninguna mención al problema de la concentración de la tierra, a las miles de familias sin tierras, ni a los problemas ambientales y sociales que viene generando el modelo mecanizado de producción agrícola.

En relación al organismo de aplicación de la política de tierras, el INDERT, Cartes nombró como presidente del instituto, varios días después del 15 de agosto, a un representante del gremio de los mayores terratenientes del país, la ARP, el abogado Pedro López Ibieta. En sus pocos días de gestión

2 Última Hora, 18 de agosto de 2013.

López Ibieta había dicho que realizarían una auditoría de los programas del INDERT, y que reclamarían la devolución de los recursos del Imagro, del cual el ente había sido despojado mediante una reforma tributaria realizada por el Congreso con apoyo de Cartes. A los pocos días López Ibieta fue destituido por el presidente Cartes, nombrando en su reemplazo al ex diputado colorado Justo Cárdenas, quién no había logrado su reelección como legislador, y que luego de asumir el cargo había reconocido no conocer mucho de la problemática campesina. También manifestó que desarrollaría una gestión austera por la escasez de recursos del Estado, en un contexto en el que el Ejecutivo y el Congreso proyectan para el 2014 un recorte presupuestario para el INDERT del 30 %, cuando que las necesidades del campesinado requieren de mayor inversión para lograr el acceso a la tierra, el desarrollo de los asentamientos y el arraigo en sus comunidades.

Semanas después Justo Cárdenas se reunió con intendentes del departamento de Itapúa, ocasión en que, de modo a alinearse a la línea de Cartes, invitó a los representantes de la Coordinadora Agrícola del Paraguay (CAP), encabezados por Héctor Cristaldo, principal vocero de los productores de soja, a presentar un proyecto de alianza público-privada para el desarrollo de las comunidades habitadas por familias y productores rurales. Héctor Cristaldo respondió que quieren iniciar en Itapúa, conjuntamente con la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD) y la Cooperativa Colonias Unidas, emprendimientos de desarrollo a favor de los productores campesinos, considerados no asistenciales, sino de cooperación, ya que la alianza público-privada “permitirá hacer más rápido y mejor las cosas”. Parece ser que las políticas públicas de asistencia técnica, capacitación y desarrollo socio-productivo pasarán progresivamente del ámbito público a manos de los gremios privados, como la Unión de Gremios de la Producción (UGP), la ARP, FECOPROD o la CAP.

En este contexto de aplicación de políticas neoliberales, y un fuerte impulso al modelo agroexportador y la producción extractivista, las organizaciones sociales han mostrado un progresivo reagrupamiento, a partir de la crítica al modelo neoliberal y al aumento de medidas represivas. El movimiento campesino realizó importantes movilizaciones y ocupaciones, acciones para detener las fumigaciones y denuncias contra el modelo hegemónico, ante la acción avasallante de los actores empresariales y del propio gobierno, lo cual permite vislumbrar una creciente oposición el próximo año al modelo neoliberal, y por tanto también al gobierno Cartes.

2. Tierra

2.1 Disputas por la tierra

La centenaria lucha por la tierra en el Paraguay de la que nos hablara Carlos Pastore hace más de medio siglo, sigue plenamente vigente en la segunda década del siglo XXI, por la falta de cambios en la extremadamente concentrada estructura de tenencia de tierras del país. Esta alta concentración de tierras se va profundizando en la actualidad, dado que la mayoría de los conflictos entre campesinos, indígenas y los terratenientes se van resolviendo a favor de estos últimos con la complicidad de los tres poderes del Estado. Ejemplos de esta situación son los conocidos casos de las tierras de Ñacunday en Alto Paraná, Marina Kue en Canindeyu, Laterza Kue en Caaguazú, Colonia Barbero en San Pedro, Sawhoyamaxa en el Chaco.

En el caso de Ñacunday los y las sintierras de la Comisión Santa Lucía siguen, luego de dos años de lucha, sin obtener una respuesta a su demanda de tierras. La extremadamente precaria situación en la que viven se volvió casi invisible para el gobierno y la mayor parte de los medios de comunicación. Unas 500 familias siguen viviendo en las cercanías de las propiedades del Grupo Favero, donde sobreviven vendiendo unos pocos productos o realizando trabajos esporádicos en Ciudad del Este o en la Argentina, donde muchos acceden a servicios de salud y asistencia alimentaria. Casi la mitad del distrito de Ñacunday, cuya superficie es de 85.000 hectáreas, pertenece a empresas del Grupo Favero, que posee casi 45.000 hectáreas de tierras en la zona, de las cuales 35.244 están en el distrito de Ñacunday. Esta empresa no ha traído mejores condiciones de vida a los pobladores de Ñacunday, debido a los pocos empleos que genera, su escaso aporte en concepto de impuesto inmobiliario (unos 2.000 Gs por hectárea) y su casi nula ayuda a la comunidad, según ha manifestado el intendente local. La empresa brasileña emplea a unas 250 personas, contando todos los silos y funcionarios administrativos y de máquinas. Esto equivaldría a una fuente de trabajo por cada 180 hectáreas. El presidente del Indert, el senador Arnoldo Wiens y el abogado José Costas del Grupo Favero se vienen reuniendo en relación al conflicto, pero hasta el momento no hay ninguna propuesta de solución. El Grupo Favero no realizó ninguna oferta al Gobierno sobre las tierras de Ñacunday.

El caso de la Colonia Barbero en San Pedro del Ykuamandyú también se está resolviendo a favor de las empresas agroganaderas colindantes con la colonia. Por ello, 150 campesinos y campesinas de la colonia se instalaron en el mes de setiembre en el local del INDERT, exigiendo que se les informe de todo lo actuado en relación al inmueble, donado por el Gobierno de Italia a nuestro país para la reforma agraria. El dirigente Isaac Benítez afirmó que no aceptarán menos de las 17.343 hectáreas que figuran en el título de la propiedad que perteneció al médico Andrés Barbero, transferida el año pasado al Paraguay para legalizar las colonias que se asentaron allí hace más de 30 años. La última mensura judicial realizada este año arrojó como resultado un total de 14.090 hectáreas libres y el resto está siendo ocupadas por las agroganaderas vecinas. Hace unos meses, un juez determinó que los títulos de la agroganadera La Blanca, superpuestos con los de Barbero, son más antiguos, con lo cual rechazaba el reclamo de la comunidad campesina.

En otro conflicto emblemático por tierras, unas 100 familias del asentamiento de Laterza Cué, ubicado en el distrito de Mariscal López de Caaguazú, fueron desalojadas en el mes de octubre en medio de incidentes con una comitiva fiscal-policial. El fiscal Troadio Galeano, acompañado de agentes policiales del GEO, ingresaron utilizando gases lacrimógenos y balines de goma, destruyeron una vivienda, cultivos, árboles frutales, incluso llevaron animales de un poblador y sus pertenencias en camiones de la firma Bioenergy, supuesta propietaria del inmueble. De ese ataque resultaron heridos cinco campesinos y seis mujeres retenidas. Luego del desalojo ingresaron las maquinarias de la empresa Entre Ríos (Bioenergy) para comenzar el cultivo de soja en el lugar. Los campesinos y campesinas del Movimiento Campesino Paraguayo (MCP) denunciaron una permanente persecución

policial y judicial contra quienes se niegan a entregar sus tierras a la empresa, que viven sitiados desde hace siete meses por la empresa. De las cinco vías que permitían el acceso a la colonia, solo pueden utilizarse dos que están fuertemente controladas por agentes de la Agrupación de Protección Ecológica y Rural (Aper) y la Policía Nacional.

En un primer momento el presidente del INDERT Cárdenas, prometió impulsar la expropiación de las tierras para terminar el conflicto en la zona, y que pagarán por las tierras cuando se resuelva en el ámbito judicial la titularidad entre los herederos de Mario Laterza y Bioenergy, quién las había inscripto a su nombre, en un proceso lleno de irregularidades. El 17 de octubre, Cárdenas emitió la Resolución N° 340/13, a través de la cual el Instituto declaró la Finca N° 1, del distrito de Mariscal López, como Colonización de Hecho. A partir de esto Bioenergy realizó un fuerte lobby con el gobierno, para evitar la expropiación, exigiendo a Cartes seguridad jurídica para sus inversiones. El Indert llamativamente retrocedió en impulsar la expropiación, e instaló una mesa de diálogo para buscar una solución, con los representantes de las familias campesinas, representantes de Bioenergy y Cárdenas, como mediador. Mario Laterza (hijo) denunció que fueron excluidos por el INDERT de la mesa de diálogo, estando ellos en litigio por las tierras en cuestión con la empresa. Laterza afirmó ser legítimo heredero de las 3.000 hectáreas, afirmando que Bioenergy posee un título nulo, que fue obtenido en una demanda de usucapión en la que se falsificó la firma del juez interviniente. Sostuvo que *“A quienes se negaban a entregar sus tierras, sencillamente les mataban y en consecuencia hasta hoy hay 11 asesinatos en el lugar y ninguno de ellos fue dilucidado”*³.

Anteriormente Cárdenas había señalado que la misma empresa admitió que compró las tierras con campesinos adentro y realizó *“pagos humanitarios”*, aludiendo a la ilegal compra de derecheras. La asesora jurídica del ente, María Teresa Peralta afirmó que *“La Ley N° 4682/12 sanciona expresamente la adquisición de las comúnmente denominadas derecheras, en contravención al Estatuto Agrario. Sin embargo, la propia empresa Bioenergy reconoce, a través de los medios de prensa, haber realizado en carácter de “pago humanitario” y en “reconocimiento de los tenedores”, porque así dice, pagos millonarios a los poseedores y ocupantes de la Finca N° 1. Inclusive ellos admiten haber pagado esas parcelas de tierra con 180 familias dentro, admiten haber comprado el inmueble con personas adentro”*⁴. El conflicto actualmente sigue sin solución, ya que el INDERT y la empresa ofrecen unas 600 hectáreas, insuficientes para las familias campesinas.

El caso de Marina Kue, que fue determinante para la realización del juicio político contra Fernando Lugo, sigue sin ser resuelto por la justicia. Justo Cárdenas, que tuvo un papel importante en dicho juicio político, se excusó de responder cuando se le preguntó en relación a las tierras en disputa entre el Estado y la empresa de los Riquelme, Campos Morombí.

Además de estos casos de conflictos de tierras, existieron muchos otros casos en los primeros meses del gobierno de Cartes, donde fue visible altos niveles de violencia contra poblaciones campesinas.

1. Se reavivó el conflicto entre campesinos de la comisión vecinal de Brítez Cué y la comunidad Aché, por la finca N° 470 de Villa Ygatimí, Canindeyu, propiedad de los Aché. Unas 250 personas volvieron a ocupar el territorio de los indígenas y señalando que no se retirarán hasta que el Gobierno les de un pedazo de tierra.
2. Campesinos sin tierras ocuparon parte de una propiedad de la multinacional Louis Dreyfus, ubicada en el distrito de Santa Rosa del Aguaray, San Pedro. Son unas 90 familias que piden tierras. Dicen que la empresa alambró 32 hectáreas, cuando que en realidad tienen un título de solo 28 hectáreas.
3. En la colonia Pindó, distrito de Yasy Cañy, Canindeyu, pobladores que vendieron sus tierras que

3 ABC, 25 de noviembre de 2013.

4 ABC, 25 de octubre de 2013.

recibieron del INDERT, se oponen a la plantación de soja en las mismas, volviendo a ocupar las respectivas fincas. Los colonos brasileños impulsan la intervención fiscal y policial.

4. A principios de noviembre la policía desalojó con suma violencia a familias sin tierras de la comisión vecinal Joaju, distrito de Yvyra Rovana, Canindeyú. Los campesinos de la Organización de Lucha por la Tierra (OLT) habían ocupado la finca que está a nombre de la empresa Perfecta S.A. del empresario Rainer Bendlin. Los campesinos y campesinas, denunciaron que los policías actuaron con mucha violencia, realizando disparos con armas de fuego, hiriendo a un campesino. Los efectivos policiales quemaron un automóvil propiedad del campesino Eleno Vega.
5. En un caso similar, una comitiva de 400 policías y la fiscalía, con 25 patrulleras, apoyados por un helicóptero de la policía, llegaron hasta el establecimiento “Panambi” de Gustavo de Gásperi, ubicada en la compañía Tapiracuái Loma de Capiibary, San Pedro, para desalojar a unos 300 campesinos/as sin tierras, quienes se retiraron ante el operativo policial. Los empleados de la estancia de unas 5.000 hectáreas, destruyeron unas 300 viviendas, además de cultivos de mandioca, maíz, poroto y batata, entre otros rubros de autoconsumo. Los campesinos sostienen que al menos 1.600 hectáreas pertenecen al INDERT, que fueron usurpadas por De Gasperi, y que desde hace 3 años vienen realizando las gestiones para recuperarla. Días después los campesinos y campesinas volvieron a entrar en la misma propiedad, pero volvieron a salir ante la amenaza policial.
6. Unas 200 familias de la comunidad Puerto Guaraní, distrito Puerto Guaraní, Alto Paraguay, tienen un conflicto por la posesión de las tierras con la empresa Abialor Paraguay S.A., de origen uruguayo, cuyos dueños aseguran ser propietarios de unas 28.000 hectáreas. Los pobladores consiguieron la expropiación de unas 12.000 hectáreas en el 2012. Sin embargo, a mediados de este año, una resolución de la Corte Suprema de Justicia, apoyada por los ministros Sindulfo Blanco y Víctor Núñez, declaró inconstitucional la ley de expropiación. Días después un nuevo proyecto de expropiación fue presentado en el Congreso.
7. Más de 2.500 familias de Santa Rosa del Aguaray, San Pedro, reclaman solución al largo conflicto que llevan con la inmobiliaria Aguaray S.A., por la regularización de sus lotes. Solicitan al Congreso Nacional la expropiación de las 11.000 hectáreas que se encuentran en gran parte en el casco urbano de la ciudad.
8. Una fuerte comitiva fiscal y policial, ingresó ayer a las 500 hectáreas de tierra ocupadas por familias campesinas, quienes sostienen que el inmueble pertenece al ciudadano Ricardo Laterra y que tenían la autorización del mismo para ocuparlas. Fueron detenidos 85 hombres y 9 mujeres en el operativo. El fiscal Lezcano afirmó que las tierras corresponden al ciudadano brasileño Luis Alberto Lanzoni, según el título que había presentado.
9. En el caso de la comunidad indígena Sawhoyamaxa, Directores de diferentes secciones americanas de Amnistía Internacional remitieron una carta a senadores paraguayos, exigiendo la restitución de las tierras ancestrales de la comunidad indígena y el cumplimiento de la sentencia que emitió la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra del Estado paraguay en el año 2006, sentencia no cumplida hasta hoy.
10. El ex presidente del INDERT Luis Ortigoza, había declarado colonia de hecho las 14.000 hectáreas de Chino Kue, distrito de Itakyry, Alto Paraná, para que las tierras se paguen a precio fiscal, pero nunca se llegó a inscribir en los Registros Públicos la colonización. El actual presidente, Justo Cárdenas, prometió que dará una salida definitiva al problema de falta de regularización de las mismas.
11. Luego de años de lucha, el INDERT entregó el título de propiedad de 182 hectáreas ubicadas en Yvypé, distrito de Lima, San Pedro, a las familias de la Asociación Campesina San Isidro del Jejuí. Fueron 43 años de lucha y gestión de campesinos y campesinas por la tierra propia.

12. El Senado aceptó la ratificación de Diputados de la expropiación a favor del INDERT de 8.548 Has, de la Finca N° 20942, Padrón 1631, del distrito Carmelo Peralta de Alto Paraguay, de la Secta Moon. La propiedad había sido adquirida por la Secta Moon en el 2001, pero poseía poblaciones arraigadas y mejoras que habían realizado.

Por otra parte, Justo Cárdenas, afirmó que el INDERT no estará en condiciones de solucionar la problemática de la tierra en el Chaco, mientras no exista un único catastro del territorio nacional. También señaló que con el presupuesto proyectado para el ente en el 2014, necesitarían unos 100 años para responder a la demanda de tierras de campesinos y campesinas, dado los bajos recursos que se le asignan. El Proyecto de Ley de PGGN para el año 2014 contempla para el rubro compra de tierras no más de 163.000 millones de guaraníes. Para este año se presupuestó para el mismo destino un total de 285.000 millones de guaraníes. Señaló que son más de 160 mil familias las que demandan tierras.

Cárdenas desvinculó a unas 48 funcionarios que conformaban el sindicato Yvyty Pyahu, acusado de "izquierdista". Dijo que tomó la decisión ante la necesidad de una reorganización institucional. Los afectados reclamaron una persecución política de Cárdenas contra todos los que no comulgan con el actual partido de gobierno.

En el mes de setiembre la Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO) presentó los resultados parciales del censo rural suspendido por el INDERT. Uno de los indicadores señalaba que más del 70% de los lotes ocupados del Indert no fueron autorizados por el ente agrario. Es grande el número de personas que viven en lotes del Indert que no están de ninguna manera en la base de registros de la entidad. En más de la mitad de los casos los lotes se han subdividido y aproximadamente el 60% de los ocupantes son personas que no son ocupantes originales de lotes.

En el mes de noviembre, dirigentes de la MCNOC, propusieron al presidente del INDERT el modelo de colonias asociativas con titulación única. Buscan que el Indert no se limite a “apagar incendios”, sino que lleve a cabo la política de Reforma Agraria y desarrollo rural que le corresponde. Allí se incluye la compra y legalización de tierras, recuperación de tierras mal adjudicadas, desarrollo agrario, entre otros aspectos, agilizando las gestiones a favor de las familias rurales. El modelo de asentamiento del tipo asociativo, con título único, es la forma de evitar la compra y venta de derechos, como simple mercadería.

1.2 Corrupción en relación a las políticas de tierras

En parte, el problema del acceso a la tierra por parte de campesinos e indígenas en el país, se debe a la mala gestión de los entes responsables de dar respuestas, el INDERT, el INDI, así como el Poder Judicial. La extendida burocracia en los trámites de tierras sumada a la corrupción que caracterizó a dichos entes, que en muchos casos han negociado, cual inmobiliaria, con las tierras públicas, ha impedido que muchas comunidades rurales puedan acceder y regularizar sus tierras. En varias ocasiones los propios beneficiarios del INDERT han manifestado la total falta de confianza hacia los funcionarios que deben asistirlos.

El actual presidente Justo Cárdenas, señaló que para frenar la corrupción, firmó un convenio de cooperación interinstitucional con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), mediante el cual se transparentarán todos los procesos de adquisición del Instituto. Por otra parte, publicaciones periodísticas señalaron que clanes familiares se empotraron en el INDERT. Una sola familia tiene cuatro miembros como funcionarios permanentes de la institución, habiendo otros casos similares.

En los primeros meses de gestión del nuevo gobierno, se pueden mencionar los siguientes hechos de corrupción que involucran a las instituciones del sector:

1. Miembros de la comisión de sin tierras San Agustín de Yby Yaú, Concepción, cerraron la ruta V ante la suspensión de la mensura judicial de un inmueble, donde aseguran que hay excedente fiscal. Estaba prevista la diligencia judicial, a cargo del juez Gustavo Chilabert, pero abogados de

Pastor Acevedo, dueño del inmueble, lograron la suspensión a través de una recusación contra el magistrado. Los campesinos dijeron que es la cuarta vez que se suspende la mensura judicial, por lo que aparentemente la justicia está siendo influenciada. Son 300 familias que desde hace 8 años luchan por conseguir un pedazo de tierras.

2. La Fiscalía Anticorrupción allanó la Oficina de Registro del Beneficiario del INDERT por una supuesta producción de títulos falsos, en la zona de Horqueta, Concepción. Los afectados incluso ya habían pagado entre G. 5 y 7 millones por cada lote, que finalmente no podrán ser adjudicados. Los documentos son inválidos, debido a que existe una sentencia definitiva del año 1985, cotejada con los registros de la Dirección Nacional de Catastro, que certifica que la propiedad es de la Comuna local y no del ente agrario. Estarían implicados funcionarios de la Dirección Regional de Concepción, la Asesoría Jurídica y del Registro del Beneficiario. El fiscal Martín Cabrera dijo que funcionarios de la dirección intervenida incluso habían solicitado una coima de G. 3.000.000 para elaborar los títulos de propiedad.
3. Familias campesinas afectadas por la venta irregular de una fracción del campo comunal, en la compañía San Isidro del distrito de 25 de diciembre, San Pedro, esperan que el INDERT se expida sobre el tema para permitir la recuperación de la fracción. El terreno tiene en total 61 hectáreas, y 17 de ellas habrían sido entregadas por los funcionarios de la dependencia del Estado a Ángel Portillo, poblador de la zona.
4. En el periodo de Juan Carlos Ramírez Montalbetti, el INDERT vendió en Salto del Guairá cinco lotes, con una superficie total de más de 7 hectáreas, a Gs. 840.000 la hectárea. Sin embargo, en la zona cada hectárea en miles de dólares. Existen graves irregularidades en el proceso de titulación a presuntos beneficiarios que no serían más que prestanombres. El fiscal Carlos Arregui dispuso de oficio la apertura de una investigación.
5. El INDERT adquirió 1.307 hectáreas inservibles para la reforma agraria en Campo Dolores, distrito de Yuty, Caazapá, por casi Gs.16.000 millones. Denunciaron que son dos fracciones que pertenecían a dirigentes liberales, y la compra se realizó durante la gestión de Luis Ortigoza. Los terrenos adquiridos no son aptos para la agricultura y asentamiento humano, pues son bajos y anegadizos.
6. El hijo del ex presidente Federico Franco, Iván Franco, se habría beneficiado con casi 200 hectáreas del INDERT en el Chaco durante el gobierno liberal. La solicitud por los lotes de la Colonia Nueva Mestre de Villa Hayes, surgió a nombre de Gilberto Sánchez Ruiz, quien sería el prestanombre de Franco. El expediente se inició en octubre del 2012, y fue tramitado aceleradamente.
7. El funcionario Francisco Martínez, condenado por tráfico de influencias, seguía en el INDERT con rango de Director. Fue condenado en abril de 2012, por tráfico de influencias en la venta de tierras fiscales. Sin embargo, Martínez siguió como funcionario del con salario y otros beneficios que suman Gs.4.887.607.
8. El Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) adquirió un inmueble de 498 hectáreas en Itapúa, sobrevaluado e hipotecado. El propietario compró el lote el 28 de diciembre de 2006 en Gs. 783 millones, y lo vendió al ente en Gs. 5.531 millones. Lo más grave es que dos hipotecas pesan sobre la propiedad, según la Dirección de Registros Públicos.
9. En el caso Laterza Kue, una llamativa medida de un juez favorece a empresa privada. La orden judicial de no innovar, dictada por el juez en lo civil de Caaguazú, prohíbe cualquier tipo de actividad, hasta en lo administrativo, en la Finca N° 1 correspondiente al asentamiento Laterza kue, declarado por el Indert una colonización de hecho.
10. La Contraloría General de la República (CGR) realizó una auditoría financiera al INDERT, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, cuyo resultado arrojó un dictamen “No razonable”, es

decir, con irregularidades. Entre otras, detectaron la adjudicación de lotes ganaderos en el Chaco con incumplimientos de disposiciones administrativas que fijan los precios de esos lotes. Este hecho ocasionó que el Indert deje de percibir un total de Gs. 4.042 millones.

11. Documentos y testimonios de pequeños agricultores indican que una parte importante de los Gs. 65.000 millones, transferidos por el MAG a la Federación Nacional de Productores Frutihortícolas del Paraguay (Fenaprofhp) no llegó a sus destinatarios. La fiscalía anticorrupción está investigando el caso para imputar a los responsables de esta posible malversación de fondos.
12. Un informe de la Contraloría General de la República señala irregularidades en el Programa Nacional de Agricultura Familiar, del Ministerio de Agricultura (Pronaf/MAG), cuando se transfirió a ONGs Gs. 68.250 millones, pero no se identificó debidamente a los beneficiarios. Las verificaciones de campo realizadas en el marco de la auditoria revelaron que en las colonias rurales no se observan ni vestigios de las inversiones realizadas.

3. Agronegocios

3.1 Avance del agronegocio

Las actividades incluidas en los agronegocios, como la agricultura mecanizada y la ganadería empresarial, han tenido un fuerte impulso en el anterior gobierno de Federico Franco, quién facilitó al máximo la liberación de semillas transgénicas y redujo los controles relacionados a cuestiones productivas y ambientales. En este sentido el gobierno de Cartes representa una continuidad, buscando potenciar aún más las actividades relacionadas al modelo agroexportador.

Un ejemplo de esto fue la reforma tributaria aprobada por el Congreso, por pedido expreso del Poder Ejecutivo. La Cámara de Diputados había aprobado en setiembre el impuesto a la renta agropecuaria (Iragro), así como la generalización del IVA al sector agropecuario, los cuales fueron promulgados por Cartes. Esta reforma era la que apoyaban los gremios de grandes productores, porque no afectará mayormente sus ganancias.

Posteriormente los diputados no lograron los 53 votos para ratificar su negativa al impuesto a las exportaciones de granos en estado natural, por lo que quedó aprobado por el Congreso. Este impuesto rechazado por la UGP y la ARP, podía generar 300 millones de dólares anuales para el Estado, necesarios para la tan promocionada lucha contra la pobreza del gobierno. Sin embargo, el impuesto a la exportación fue vetado por Cartes, beneficiando nuevamente al sector más rentable de la economía y que proporcionalmente menos impuestos paga.

Con relación a los agronegocios, en la actual zafra de soja 2013/2014, se ha sembrado en una superficie similar a la del año anterior, unas 3,2 millones de hectáreas. En muchas localidades se realizó tempranamente la siembra, como el caso de Alto Paraná, principal departamento productor de la oleaginosa, donde buscan llegar a 860.000 hectáreas. Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la sexta parte de toda la superficie de soja sembrada en el país, es realizada en tierras alquiladas, aproximadamente 500 mil hectáreas.

Según el sector empresarial, la producción de maíz se contraerá en la próxima zafra, en un 40 %, lo que equivale a 400 mil hectáreas. Directivos de la empresa Syembra S.A. Dijeron que esto se debe a las complicadas condiciones del mercado internacional, que marca una cotización a la baja del cereal en apenas 100 dólares la tonelada. Paraguay había exportado 3 de las 4 millones de toneladas producidas este año.

Un tema conflictivo en el último año fue el del pago de royalties a Monsanto por la utilización de la semilla de soja RR. Luego de cobrar este año 40 millones de dólares en este concepto, Monsanto anunció que desde la zafra 2013/2014, los productores locales no pagarán las regalías por la soja RR, pues la patente venció. Así se cierra un periodo de 9 años, en el que la soja se expandió 120% más en área de siembra, pasando de 1,5 millones a 3,2 millones de hectáreas. Ahora se empezará a utilizar la nueva semilla habilitada, la soja Intacta, por la cual se pagará en Paraguay 24 dólares por bolsa, al igual que en la Argentina. Al mismo tiempo Monsanto inicia el proceso para la aprobación de otra semilla de soja, resistente al herbicida denominado Dicamba. La tecnología es una de las últimas novedades de la transnacional para afrontar el creciente grupo de malezas que van desarrollando resistencia al glifosato. El gerente en Paraguay, Fracchia, estimó que esta tecnología podría ser liberada en el mercado para el año 2016.

En relación a Monsanto, organizaciones sociales manifestaron que la Ley de Patentes vigente en Paraguay prohíbe que se patenten plantas y animales, y que por tanto exigirán al Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que revoque la decisión de dar curso a una solicitud de Monsanto de patentar el Maíz transgénico MON 89034. Repudiaron que el ministerio, a través de su Dirección de la Propiedad Industrial, haya dado curso al pedido. Las organizaciones sociales recuerdan que “el art. 5º inc. b de la Ley 1630/00 “DE PATENTES DE INVENCION” dispone que entre las materias excluidas de

protección por patente se encuentran “LAS PLANTAS Y LOS ANIMALES...”. También el artículo 38 de la misma ley, en el apartado “De la nulidad de la patente”, establece que cualquier patente será nula “a) si el objeto de la patente es de los comprendidos en el Artículo 5° de la ley 1630/00”. Esto es, cuando trata de plantas o animales.

Por otra parte, el Indert anunció que realizará un plan piloto de desarrollo rural en las colonias más carenciadas de Itapúa, a través de un convenio de cooperación público-privado con empresas. La primera colonia beneficiada será Kuarahy Resê, del distrito de San Pedro del Paraná. La primera cooperación público-privado entre la Gobernación de Itapúa, el Indert y la empresa Trociuk y Cía., apunta a impulsar el asesoramiento técnico, caminos de todo tiempo y transferencia de tecnología para el cultivo de 10 hectáreas de acerola. El INDERT buscará extender la iniciativa a otras comunidades rurales.

Sectores productores de semillas denunciaron que el MAG estaría entregando semillas que carecen de la calidad requerida para desarrollar una actividad productiva. Alegan que las semillas no tienen certificado de origen, por lo tanto no pueden ser consideradas como simientes. Agregaron que se desconoce el poder germinativo, vigor y potencia de las semillas que están siendo entregadas como rubros de autoconsumo a los campesinos, dentro del plan de lucha contra la pobreza.

En el ámbito internacional, la transnacional suiza Syngenta, una de las líderes en biotecnologías, lanzó en Buenos Aires una campaña para aumentar la producción agrícola en el mundo, ante el aumento de la población que requiere alimentos. Apuntan a incrementar en 20 % la productividad media en rubros tales como soja, maíz y cereales en solo siete años, con innovación tecnológica.

3.2 Problemas ambientales y/o de salud derivados de los agronegocios

En las últimas décadas, el avance de las actividades de explotación de recursos naturales a gran escala, han tenido profundos efectos negativos en el ambiente, afectando las tierras, aguas, bosques y el propio clima, así como efectos dañinos en la salud de comunidades rurales e incluso urbanas. Cada vez son más frecuentes y extendidos los fenómenos de deforestación, contaminación de aguas subterráneas y superficiales, erosión y desertificación de tierras, inundaciones y sequías más severas, alteraciones climáticas, enfermedades relacionadas a los agrotóxicos, entre otros problemas derivados del modelo productivo. Los pocos controles existentes en la normativa nacional son abiertamente violados sistemáticamente, por la ausencia de penalizaciones y la complicidad de las autoridades responsables, como la Fiscalía, la Secretaría del Ambiente (SEAM), el SENAVE y el Ministerio de Salud. En el Paraguay, deforestar en el marco de una ley de deforestación cero es algo cotidiano, así como fumigar sojales a metros de comunidades campesinas, escuelas, caminos o cauces hídricos, sin cumplir con las franjas de seguridad establecidas en la normativa vigente, y con protección policial para reprimir el justo reclamo de campesinos y campesinas afectados.

Con el objetivo de dar más ventajas a los inversionistas que vendrán al país según el discurso oficial, el gobierno de Cartes ha aumentado la desprotección del ambiente y las poblaciones afectadas, al promulgar el Decreto 453/13 que reglamenta la Ley 294/93 “De evaluación de impacto ambiental”. Cartes cometió un grave error con la promulgación de este decreto, pues viola el principio básico de la prelación de leyes, al establecer medidas que no están contempladas en la ley. Entre los aspectos más graves, el decreto libera del estudio de impacto ambiental a propiedades con superficies menores a 500 hectáreas; exonera de estudios de impacto ambiental a industrias textiles, lavanderías y de teñidos, entre las que se encuentran las curtiembres, altamente contaminantes; establece que con un estudio de impacto ambiental, podrá realizarse drenajes e incluso el secado de humedales, abriendo las puertas a la eliminación de importantes reservorios naturales de agua.

En el periodo de análisis, se registraron diversos hechos relacionados a los efectos en la salud y el ambiente de los agronegocios, entre los que mencionamos los siguientes:

1. Los productores brasileños Celso y Genesio Targanski, y Clemente Buzanelo, propietarios de los inmuebles donde se encuentra el humedal Pirity, habrían omitido datos para obtener la licencia ambiental para plantar soja en las tierras. Entre los documentos presentados para la tramitación de la licencia ambiental no figuran los trabajos de construcción de canales que se realizaron posteriormente. La localización del humedal está a unos 15 kilómetros al oeste del centro del distrito de General Artigas, en Itapúa, el cual se está secando progresivamente.
2. La Corte Suprema de Justicia dio vía libre para que el área protegida de los bosques nativos de la estancia Paso Kurusu, de Ulises Rodrigues Teixeira, pueda ser explotada agropecuariamente. Rechazaron la Ley N° 4229 del 2010, que estableció que los bosques de 15.223 hectáreas de Paso Kurusu, tenían el carácter de “área silvestre protegida bajo dominio privado”. Los ministros Víctor Núñez y Sindulfo Blanco votaron a favor de la acción de inconstitucionalidad que presentó Rodrigues Teixeira. Un mapa satelital de la Ong WWF Paraguay, reveló que más de 12.000 hectáreas de bosques nativos de la estancia fueron deforestadas en contravención a normativas vigentes. Esto sucedió antes del 16 de octubre de 2013, fecha en que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dejara sin efecto la Ley N° 4229/10. Ese desmonte se hizo además en abierta violación a lo dispuesto por la Ley 2524/04, de Deforestación Cero, cuya vigencia fue recientemente extendida hasta el 31 de diciembre de 2018 por medio de la Ley 5045/13. La ley prevé penas de 3 a 8 años de cárcel para quienes incumplan sus disposiciones.
3. Pobladores de la colonia Táva Jopói, distrito de Curuguaty, denunciaron que ni una sola vez funcionarios del SENAVE se hicieron presentes para el control de las plantaciones de soja, que prácticamente cubren el camino y la comunidad. Por la inacción de las instituciones responsables, los pobladores de la colonia se manifestaron para rechazar las fumigaciones que los productores realizan violando normas ambientales. Agravando la situación, el juez Penal de Garantías de Curuguaty, José Benítez, otorgó una medida cautelar de urgencia a Cristino Eder Menuzzi, propietario de las plantaciones, a fin de que pueda contar con resguardo policial para realizar las fumigaciones del sojal. Benítez se justificó diciendo que la medida fue solo para evitar que cualquier persona ingrese a la propiedad privada.
4. La Federación Nacional Campesina (FNC) denunció la deriva de fumigación de sojales sobre cuatro comunidades campesinas, debido a que los cultivos están ubicados a solo metros de caminos vecinales, fuentes de agua, huertas y viviendas de la gente. Las comunidades afectadas son San Vicente, de San Pedro, Tacuatí Guazú del distrito de San Joaquín, Caaguazú, Ñurumi, del distrito de Caaguazú, y Colonia Tava Jopói de Curuguaty. Las comunidades están en asamblea permanente y señalan que gracias a la organización colectiva han logrado frenar en parte las fumigaciones. Todo esto ocurre con la abierta complicidad de las autoridades nacionales, que nada hacen para proteger a la población expuesta a las fumigaciones.
5. La Fiscalía del Ambiente imputó a los hermanos Ladimir y Emiliano Fernández Moraga, en base a los informes de la unidad técnica ambiental, que constató la depredación en un área boscosa con especies nativas de la Reserva del Mbaracayú. Se ha realizado la habilitación de suelos para actividades productivas a expensas del bosque nativo en un área de 36 hectáreas.

Por otra parte, en el ámbito internacional, un reciente estudio científico ha demostrado la presencia de glifosato en la orina de personas de 18 países europeos. Las personas que dieron positivo en el estudio vivían en ciudades y no manipulaban productos con glifosato. El estudio fue dirigido por el Dr. Hans Wolfgang Hoppe, del Medical Laboratory Bremen, con sede en Bremen, Alemania. Este es el herbicida más utilizado en los monocultivos de soja del país y del mundo.

3.3 Resistencia ante el avance del agronegocio

Al tiempo de expandirse los agronegocios en el país, en especial los cultivos de soja ransgénica, también se van multiplicando las manifestaciones de resistencias por parte de comunidades rurales y organizaciones sociales, en especial las campesinas. Ante la inacción y abierta complicidad de las instituciones estatales, responsables de precautelar los derechos de toda la población, en especial de las más vulnerables y empobrecidas, organizaciones sociales se han visto obligados a resistir directamente al avance de los cultivos mecanizados sobre territorios campesinos e indígenas, así como a las fumigaciones sin ningún control. A continuación se consignan algunos ejemplos:

1. En la estancia Kuñatai, arrendada por colonos brasileños a la Fundación Francis Perrier, de 1.798 hectáreas, ubicada en el distrito de Tavapy, a 70 kilómetros de Ciudad del Este, campesinos que reclaman las tierras, se opusieron a las fumigaciones de soja, por lo cual intervino la policía violentamente, dejando 8 heridos de golpes y balines de goma. El inmueble es reclamado por los campesinos de la colonia Tavapy II, quienes desde hace 10 años solicitaron la cancelación de la personería de la ONG porque no cumple con sus objetivos sociales.
2. Campesinos y campesinas de la colonia San José Obrero de Capiibary, miembros de la Federación Nacional Campesina (FNC), ingresaron en la propiedad de un colono brasileño de nombre Claudio Simón, de 638 hectáreas, e impidieron a los trabajadores continuar con la siembra de soja en el sitio. Manifestaron que ingresaron al terreno con la intención de dialogar con el productor sojero, y que en una asamblea de la organización decidieron iniciar una lucha contra el masivo cultivo de soja que se realiza en la zona y el país. La FNC viene realizando varias manifestaciones en diferentes distritos del país para detener las fumigaciones que se realizan violando normas ambientales, afectando a las comunidades vecinas.
3. En la colonia Pindó, distrito de Yasy Cañy, Canindeyu, campesinos y campesinas se oponen a la plantación de soja, volviendo a ocupar las fincas que habían sido cedidas por algunos beneficiarios del INDERT.

También se han venido dando numerosos encuentros y reuniones de movimientos y organizaciones sociales, para debatir y acordar estrategias de acción frente a la situación actual. En uno de ellos, dirigentes campesinos y campesinas del Partido Paraguay Pyahurã (PPP), debatieron sobre la necesidad de que el gobierno de Cartes impulse la reforma agraria. El sector campesino reforzó su reclamo al Gobierno de una urgente reforma agraria, implementación de planes reales de lucha contra la pobreza y programas de desarrollo rural, entre otros puntos. La organización busca visualizar las necesidades del sector que pide tierras cultivables, empleos dignos y salud pública, entre otras exigencias.

Otro encuentro se realizó en Horqueta, donde organizaciones campesinas del departamento de Concepción realizaron una marcha y posteriormente participaron de un foro en el que criticaron la militarización y la expansión sojera. Pidieron la no criminalización de la lucha social y la declaración del departamento de Concepción como zona de producción orgánica y libre de agrotóxicos. Entregaron propuestas a autoridades nacionales, entre ellas a senadores y diputados que estuvieron presentes.

En una feria de semillas organizada por Conamuri, Miguel Lovera, expresidente del Senave, la Dra. Silvia González, ex directora jurídica y la ex directora general de Planificación, Inés Franceschelli, expusieron argumentos contra el uso de las semillas transgénicas. Lovera aseguró que es imposible la convivencia en el país entre los modelos de producción transgénica y agroecológica, sin que la segunda sea perjudicada con contaminaciones. Denunció que existen personas que se dedican a plantar semillas transgénicas en la parcela de los campesinos para contaminar así y apropiarse de sus cosechas. Silvia González se refirió a los proyectos de leyes que se encuentran en el Parlamento vinculados a la producción de semillas. Recordó que el proyecto de ley del maíz nativo quedó cajoneado y que con eso se pretendía establecer una barrera para impedir el ingreso de los maíces transgénicos al Paraguay.

En el marco de unos talleres sobre derecho a la tierra que realizó el programa de Democratización y Construcción de la Paz (DCP) en la Universidad Columbia, el docente Luis Caputo presentó su ensayo “Juventud y derecho a la tierra”. Caputo prestó especial atención al reclamo educativo de los jóvenes rurales que quieren escolarizarse, pero la pedagogía urbanizante no tiene en cuenta sus expectativas de permanecer y producir en el campo. Los jóvenes rurales quieren un nuevo tipo de educación que valore la identidad campesina.

Un total de 24 organizaciones campesinas, indígenas, ambientalistas y de derechos humanos, presentaron la Campaña Ñamoseke Monsanto, buscando instalar en la agenda de debate nacional los diversos aspectos relacionados con el modelo productivo del agronegocio, considerando que una de las principales causas de su avanzada es el desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre la magnitud y las consecuencias del problema que este modelo trae a la población paraguaya. Los principales aspectos que desarrolla la campaña son: extractivismo y ambiente; extractivismo y salud; extractivismo y seguridad; producción de alimentos; pérdida de patrimonio fitogenético, ambiental y cultural para el Paraguay; política fiscal; cumplimiento del marco normativo; criminalización de la resistencia social; violencia en el campo; el sistema agroalimentario como factor estratégico de control económico, social y político.

4. Criminalización de la lucha social

Así como el avance de los agronegocios trae aparejada una mayor resistencia por parte de las poblaciones afectadas por el mismo, también se verifica al mismo tiempo un aumento de la criminalización de las luchas sociales. Un modelo productivo como el extractivista, para su expansión, requiere del apoyo de medidas represivas de control, dadas las reacciones que se generan ante los atropellos que se cometen contra las poblaciones rurales. Para ello los actores del agronegocio recurren a la fiscalía, las fuerzas policiales y militares, así como guardias o matones privados. Algunos ejemplos que se enmarcan en este proceso de criminalización son los siguientes:

1. El dirigente campesino Lorenzo Areco fue asesinado cuando se desplazaba en una motocicleta, en Yby Yaú, departamento de Concepción. Areco, de 37 años, se desempeñaba como secretario de sin tierras de la Organización Campesina Regional de Concepción (OCRC) y además como Director de Catastro de la Municipalidad de Yby Yaú. Era un reconocido dirigente del asentamiento Reconquista de esta localidad. El hecho ocurrió a las 13:30, a unos 500 metros del local de su organización campesina. La policía no tiene mayores datos sobre los autores del crimen.
2. El presidente Cartes ordenó el desplazamiento de fuerzas militares hacia Tacuatí, donde suponen se encuentra los miembros del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). Las Fuerzas Armadas se instalaron con 70 hombres, entre ellos personal del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. El contingente opera a cargo del general de Brigada Mario Restituto González. Han realizado allanamientos en comunidades campesinas, violentando derechos de los pobladores.
3. El agricultor Inocencio Sanabria Osorio, del asentamiento Núcleo 4 de Arroyito, departamento de Concepción, fue asesinado en su propia vivienda, donde también fue herido su hijo.
4. En el caso de la masacre de Curuguaty, doce campesinos y campesinas van a ir a juicio oral. Lo determinó la jueza Janine Ríos. La defensa de los procesados intentó pedir la nulidad de la audiencia, pero la magistrada dispuso leer la resolución, para luego darles la palabra. En total, la jueza rechazó nada menos que 15 incidentes de la defensa, entre ellos de nulidad, prejudicialidad, nulidad de imputación, de las pericias, exclusión probatoria, entre otros.
5. La Policía recapturó en Horqueta a dos personas supuestamente vinculadas al EPP. Ambos eran buscados por el secuestro del ganadero Luis Lindstron, ocurrido en 2008. Los detenidos son Rumilda Giménez González y su padre Águedo Ramón Giménez. Ambos formaban parte del grupo de los 14 acusados que ya habían sido detenidos en 2010 por asociación criminal en el secuestro del empresario de Tacuatí, y que habían sido liberados por el juez Gustavo Bonzi por no haber pruebas que sostengan las acusaciones contra ellos.
6. Victoriano López Cardozo, Federico Ayala y Rosalino Casco, dirigentes de la Comisión Vecinal Santa Lucía de la ciudad de Ñacunday, fueron condenados a una pena de 5 años de prisión en la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este. Otros 28 procesados recibieron una pena de 3 años y 6 meses de prisión, pero con la salvedad de que solo irían a prisión cuando la sentencia quede firme y ejecutoriada. Los antecedentes del proceso serán remitidos al Ministerio Público para la investigación de la relación con el ilícito de los senadores Fernando Lugo, Sixto Pereira, Miguel López Perito, del diputado José Ledesma, así como de Marciano Barreto, ex presidente del INDERT.
7. Una Misión internacional de DDHH ha observado graves retrocesos en derechos humanos en el país. La misión constató que, con el argumento de la persecución al enemigo interno (Ejército del Pueblo Paraguayo) desde el primer estado de excepción decretado en el 2010, el Estado ha profundizado sus prácticas represivas. Este hallazgo resultó del recorrido que realizaron en los departamentos de Presidente Hayes, Concepción, San Pedro y Canindeyú entre los días 11 y 14

de noviembre de los referentes de la misión integrada por representantes de diez organizaciones internacionales y nacionales, en el marco de la implementación de la Ley N° 1337 de Defensa Nacional y Seguridad Interna.

Fuentes consultadas:

Diarios Abc Color, Última Hora, La Nación.

Sitios web y correos institucionales: MAG, Indert, Senave, Congreso Nacional.

Sitios web y comunicados de gremios empresariales, organizaciones sociales y de la sociedad civil, organismos multilaterales.